



I MUNICIPALIDAD DE CABO DE CABO DE HORNOS

REF: TRASLADO DE VEHICULOS
MUNICIPALES.-

062

DECRETO N°-----

FECHA 28 ENERO 2011

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 30 de Noviembre de 2008;
- Las Facultades y Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2008;
- El Decreto Alcaldicio N° 01962, de fecha 06/12/2008, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos;
- El Memorándum N° 020, de fecha 28/01/2011., de la Alcaldía al Secretario Municipal

D E C R E T O:

1º AUTORIZASE, el traslado de los siguientes vehículos de propiedad Municipal a la Localidad de Puerto Toro.

.- Camioneta Nissan Patente ZD.7031
Conductor Sr Luis Barría L. Rut 10.324.492-7

.-Camioneta Mitsubishi Patente BZTL-78
Conductor Sr Pedro Cárdenas M. Rut 11.219.337-5

A objeto de realizar trabajos en esa localidad durante los días 29 y 30 de Enero del 2011.

REGÍSTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRASCRÍBASE, A QUIEN CORRESPONDA.



CLAUDIO LOPEZ CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

CLAUDIO FLORES FLORES
ALCALDE (s)

Distribución:
LSQ/clc

1. D.O.M
2. D.D.C.
3. SECMUN
4. Archivo